

BARRIO QUERIDO

Historias y memorias de la Ciudad de Guatemala

<p><b>Secretaría de Fomento</b> <i>Se crea el Jardín público de La Reforma</i></p> <p>Palacio del Poder Ejecutivo: Guatemala, 1° de julio de 1892.</p> <p>El Presidente Constitucional de la República,</p> <p>Considerando: que el grado de adelanto y cultura que relativamente ha alcanzado el país, exige que en su capital, como residencia de sus primeras autoridades, centro del comercio y punto de visita para los extranjeros, existan todos los elementos y las comodidades posibles que demuestran la influencia de una</p>	<p>***</p> <p>Periódico "Orientación", 23 de marzo de 1930, número 132, Año II, páginas 1-4</p> <p><b>Nuestro Parque "La Aurora"</b> Por: Juan B. González</p> <p>El 24 de diciembre del año 1926, fue inaugurado el hoy hermoso parque de "La Aurora" obra iniciada por don Salvador Herrera, quien ocupaba el puesto de Ministro de Agricultura en el Gobierno del General Orellana. Dicha obra al iniciarse los trabajos no dejó de merecer la aprobación de los que interpretaban su importancia no faltó quienes la censuraran por aquello de que los dineros del pueblo siempre creen que</p>	<p>de un reconocido patriotismo y su actuación son dignos los justos por lo acertado en el desempeño de sus trabajos.</p> <p>Solo falta el contingente del obrero que siempre ha sido entusiasta de las buenas causas y que por su importante rol social su contingente en esta cultura y civilización por un importante óbolo.</p> <p>***</p> <p><b>Boletín de Agricultura y Caminos de Guatemala</b> Volumen X, Junio 1931, número 205-208 La Finca Nacional "La Aurora"</p>
<p>administración liberalprogresista; Que el ornato de toda capital civilizada, hace más simpática la residencia a sus inmigrantes, a la par que proporciona ventajas para los reguicolas; Que los jardines y parques públicos son indispensables así para la belleza de las poblaciones como para la higiene pública, proporcionando ellos no sólo un punto de recreo y distracción, sino más bien un sitio de utilidad positiva para la salud de los moradores; Que el Gobierno, en el deseo de hacer patente con hechos prácticos sus</p>	<p>tendrán mala inversión, y que dichas obras no las necesitaríamos, su iniciador sin preocuparse de la censura continuó la obra, pues él bien sabía que sus impugnadores más tarde le harían justicia. Así no desmayó hasta que tuvo la satisfacción de ver coronada su obra, y aún pudo contemplar dentro de sus jardines y el follaje de los árboles soñándose a los habitantes de la capital sin excepción de clases. Hoy el Parque de La Aurora y el Jardín Zoológico que ha merecido grandes reformas y ha sido dotado de un sin número de ejemplares a cuáles más valiosos, y muchos de ellos han sido adquiridos por el secretario contingente</p>	<p>El culto caballero don Salvador Herrera, dinámico y emprendedor como pocos, el creador del bello parque de "La Aurora", cuando se hallaba en el Ministerio de Agricultura. El proyecto de aquel funcionario era convertir esa finca en un centro de atracciones para los habitantes de la capital, pero también hacer de ella una verdadera granja de experimentación agrícola, a manera de foco difusor de enseñanzas derivadas de los estudios allí se verificarán para encauzar la agricultura por los derroteros de las modernas prácticas.</p>
<p>trabajos en beneficio del país, debe por cuantos medios estén a su alcance, proporcionar esas comodidades; y Que la mejor manera de conmemorar el triunfo de la gloriosa revolución del 71, es agregar un hecho más de positiva utilidad para el país, a los muchos que bajo su influjo se han realizado hasta hoy;</p> <p><b>POR TANTO, ACUERDA:</b> 1°.- Crear con el nombre de La</p>	<p>particular, estos positivos progresos son los que han movido a que dicho parque sea visitado diariamente, y en los días de fiesta es digno de verse las aglomeraciones de gente entre los jardines, y la constante visita a los departamentos en donde se encuentran la diversidad de animales, entre ellos los más admirados, son las cebras, los avestruces, los osos, el elefante y el</p>	<p>Circunstancias de sobra conocidas que haya necesidad de enumerar de nuevo, malograron los buenos propósitos del Señor Herrera, quien solo alcanzó una mínima parte de sus aspiraciones, y luego quedó la finca en manos tal vez menos cariñosas o menos comprensivas. De ahí que no siendo llegado todavía, no obstante el tiempo transcurrido y las considerables su</p>

Reforma, un jardín público en las afueras de esta capital, a semejanza de los que en la actualidad existen en las principales poblaciones europeas;  
2°.- Declarar esa obra de utilidad pública, como en realidad lo es, para el efecto de adquirir el terreno indispensable para ello; y  
3°.- Encargar al Ministerio de Fomento de la ejecución inmediata de esta disposición.  
Comuníquese.

REYNA BARRIOS.

El Secretario de Estado en el  
Despacho de Fomento  
PRÓSPERO MORALES

pequeño lago donde posan los cisnes y demás aves acuáticas. Con verdadero entusiasmo se espera la llegada de un par de hermosos ejemplares de leones de Bengala, valioso obsequio del caballero don Felipe Yumita los que vienen a completar mucho el Jardín Zoológico del que con justicia Guatemala se debe enorgullecer de poseerlos pues pocos en América lo tienen.

Como un acto de verdadera justicia, hemos de consigar que el Comité que se ha hecho cargo del embellecimiento y adquirir los mejores ejemplares para el Jardín Zoológico está compuesto de personas no solamente honorables, sino

dinero gastada desde entonces en el establecimiento de la granja experimental a la formación definitiva del moderno.

Pero estas consideraciones se nos ocurren precisamente, por la circunstancia de haber cambiado de manera radical el suero de nuestro magnífico país. El Ministerio de Agricultura al salir del dominio de la valiosa propiedad y considerarla como un feudo independiente, donde se desatendía o se hacía un intento de orden por parte de la Dirección General de Agricultura y hasta del Ministerio.